

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
Expte. 479/G/2022 (A.P.V.) N°s. 02, y 03/2022 (M.T. y C.) Expte. 0528/G/2022 (A.P.V.)



Nuestra Página web: www.boletinoflarioja.com.ar

Para Publicaciones e-mail:

comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

dibolarioja@gmail.com

e-mail Imprenta:

trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 24 de Mayo de 2022	Edición de 12 páginas - N° 11.963		



LICITACIONES

Gobierno de la Provincia de La Rioja
Ministerio de Infraestructura
Administración Provincial de Vialidad

Llamado a Licitación Pública
Expediente N° 479/G/2022

Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de la Obra: Pavimentación Ruta Provincial N° 29 - Chepes - Lte. con San Luis (por Corral de Isaac). Tramo: Km. 9 - Km. 15,00 (3° Etapa) – Ubicación: Dpto. Rosario Vera Peñaloza - Tipo de Obra: Obra Básica con Alcantarillas Laterales s/plano tipo H-1900 - Bis, Base Granular Imprimida, Sub Base y Banquinas Granulares, Carpeta con Mezcla Arena Asfalto en caliente de 3 cm. de espesor y 6,70 m de ancho.

Fecha de Apertura: 10 de junio de 2022 - Horas: 10:00.

Plazo de Ejecución: cuatro (04) meses.

Presupuesto Oficial Base: \$ 273.880.455.85.

Valor del Pliego: \$ 200.000,00.

Venta de Pliego: hasta el 08-06-2022.

Para la adquisición del Pliego de Bases y Condiciones, dirigirse a Tesorería de la Repartición sito en calle Catamarca N° 200 de la ciudad de La Rioja, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.

La Rioja, 13 de mayo de 2022.

Sr. Cesar F. Rodríguez	Ing. Jorge R. Escudero
Secretario General	Administrador General
Administración	Administración
Provincial de Vialidad	Provincial de Vialidad

N° 850494 - \$ 30.192,00 - 13 al 24/05/2022

* * *

Gobierno de la Provincia de La Rioja
Ministerio de Turismo y Culturas

Licitación Pública N° 02/2022
Expediente N° J1-00117-6-22

Objeto: Obra: “Proyecto de Refacción y Mantenimiento Teatro Víctor María Cáceres - Etapa I: Equipamiento Eléctrico y Señales Débiles.”

Presupuesto Oficial: \$ 23.739.290,04.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Lugar: Ministerio de Turismo y Culturas sito en calle Pelagio B. Luna 751 - Centro - La Rioja.

Días: lunes a viernes - Hora: 10:00 a 13:00.

Valor del pliego: \$ 23.000,00.

Venta hasta el día: 30/05/2022.

Presentación de Ofertas y Apertura: Lugar de presentación: Mesa de EE y SS - Ministerio de Turismo y Culturas.

Día: 03/06/2022 - Hora: 09:00.

Lugar de Apertura: Ministerio de Turismo y Culturas.

Día: 03/06/2022 - Hora: 10:00.

Contacto: Teléfono fijo: 0380 4427803 - Dirección de correo:

direccionlegal.turismoyculturas@gmail.com.

Horario: 10:00 a 12:00.

Prof. Gustavo Aníbal Luna
 Ministro de Turismo y Cultura

N° 26757 - \$ 16.983,00 - 17 al 24/05/2022

* * *

Gobierno de la Provincia de La Rioja
Ministerio de Turismo y Culturas

Licitación Pública N° 03/2022
Expediente N° J1-0011755-4-22

Objeto: Obra: “Paseo de Artesanos”. Conforme a Convenio de Financiamiento suscripto en el marco del Programa Nacional de Inversiones Turísticas “50 Destinos” a realizarse en el Departamento Capital - Provincia de La Rioja.”

Presupuesto Oficial: \$ 35.714.285,71.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Lugar: Ministerio de Turismo y Culturas sito en calle Pelagio B. Luna 751 - Centro - La Rioja.

Días: lunes a viernes - Hora: 10:00 a 13:00.

Valor del pliego: \$ 36.000,00.

Venta hasta el día: 30/05/2022.

Presentación de Ofertas y Apertura: Lugar de presentación: Mesa de EE y SS - Ministerio de Turismo y Culturas.

Día: 03/06/2022 - Hora: 09:00.

Lugar de Apertura: Ministerio de Turismo y Culturas.

Día: 03/06/2022 - Hora: 12:00.

Contacto: Teléfono fijo: 0380 4427803 - Dirección de correo:

direccionlegal.turismoyculturas@gmail.com.

Horario 10:00 a 12:00.

Prof. Gustavo Aníbal Luna
 Ministro de Turismo y Culturas

N° 26758 - \$ 20.757,00 - 17 al 24/05/2022



**Gobierno de la Provincia de La Rioja
Ministerio de Infraestructura
Administración Provincial de Vialidad**

**Llamado a Licitación Pública
Expediente N° 0528/G/2022**

Llámanse a Licitación Pública para contratar los trabajos de la Obra: Pavimentación Ruta Provincial N° 29 - EL 38 (fin zona Urbana) - Las Aguaditas - Tramo: KM. 0,00 - KM. 5.46 (badén existente) 1° Etapa - Ubicación: Departamento Ángel Vicente Peñaloza - tipo de Obra: Obra Básica con Alcantarilla Laterales s/plano tipo H-1900 - bis, Base Granular Imprimida, Sub-Base banquina Granulares, Carpeta con Mezcla Arena Asfalto en caliente de 3 cm. De espesor y 6,70 m de ancho - Longitud total 5469,39 m

Fecha de Apertura: 24 de junio de 2022 - Horas: 10:00.

Plazo de Ejecución: cuatro (04) meses.

Presupuesto Oficial Base: \$ 263.051.210.21.

Valor del Pliego: \$ 260.000,00.

Venta de Pliego: hasta el 22-06-2022.

Para la adquisición del Pliego de Bases y Condiciones, dirigirse a Tesorería de la Repartición sito en calle Catamarca N° 200 de la ciudad de La Rioja, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.

La Rioja, 23 de mayo de 2022.

Sr. Cesar F. Rodríguez	Ing. Jorge R. Escudero
Secretario General	Administrador General
Administración	Administración
Provincial de Vialidad	Provincial de Vialidad

N° 850495 - \$ 32.708,00 – 24/05 al 03/06/2022

VARIOS

Edicto de Expropiación

Por intermedio de la presente se comunica y notifica, expresamente, a los propietarios y/o a quienes se crean con derecho en relación a los inmuebles declarados de utilidad pública y sujetos a expropiación de urgencia, por la Ley N° 10.144 y expropiados por Decretos F.E.P. N° 1.765/2021, que por ante la Dirección General de Bienes Fiscales, dependiente de la Secretaría de Tierras, sita en calle Dalmacio Vélez Sársfield N° 682 de la ciudad de La Rioja, se tramitan los autos Expte. A6-00521-1-19, caratulados: “Dirección de Bienes Fiscales - Ref. / Ley 10.144: Declárese de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación de Urgencia el Inmueble ubicado en el

Departamento Chemical”, donde tramita la expropiación de urgencia dispuesta mediante Ley N° 10.144, y Decreto de la Función Ejecutiva Provincial N° 1.765 de fecha 13/10/2021, de los inmuebles que se detallan a continuación: Nomenclatura Catastral: Matrícula Catastral 4-12-04-442-304-023. Superficie: 66 ha 5.218,58 m2, Valuación fiscal: Pesos Doce Mil Setecientos Noventa y Tres con Quince Centavos (\$ 12.793,15); Matrícula Catastral: 4-12-04-442-772-557, Superficie: 23 ha 1.896,24 m2, Valuación Fiscal: Pesos Doce Mil Setecientos Noventa y Tres con Quince Centavos (\$ 12.793,15); y Matrícula Catastral: 4-12-04-442-192-297, Superficie: 456 ha 5.091,09 m2, Valuación Fiscal: Pesos Doce Mil Setecientos Noventa y Tres con Quince Centavos (\$ 12.793,15); invitándolo en este acto a: 1) comparecer en el plazo de diez (10) días hábiles; 2) a declarar el monto en dinero que considere suficiente a los efectos de la indemnización y 3) a constituir domicilio a los efectos legales, bajo apercibimiento de ley. A continuación, en cumplimiento del Art. 19 de la Ley N° 4.611, se transcribe la parte pertinente de la Ley N° 10.144 que dispone la expropiación de urgencia que en este acto se comunica: “Artículo 1°.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación de urgencia, el inmueble ubicado en el departamento Chemical, que responde a las siguientes características: Inmueble 1. Propietario: a determinar. Ubicación: Departamento Chemical. Nomenclatura Catastral: No posee – Inmueble sin plano de mensura. Titular de la Escritura: Sin posesión efectiva del registral. Superficie: 524 ha 81.927 m2. Dominio: Sin datos. Coordenadas GAUSS KRUGER: X: 3473158.080, Y: 6640229.920; X: 3472272.850, Y: 6640794.320; X: 3471686.017, Y: 6641174.053; X: 3471379.233, Y: 6641364.483; X: 3471786.110, Y: 6641471.860; X: 3471941.000, Y: 6641416.103; X: 3472053.950, Y: 6641438.500; X: 3472503.150, Y: 6641513.377; X: 3472653.803, Y: 6641558.443; X: 3473783.597, Y: 6641618.450; X: 3476430.090, Y: 6642149.830; X: 3476771.890, Y: 6640912.630; X: 3475693.720, Y: 6640639.280; X: 3475503.510, Y: 6640922.170; X: 3474886.660, Y: 6640933.080; X: 3474558.540, Y: 6640796.820; X: 3474499.037, Y: 6640735.100; X: 3474666.250, Y: 6640409.060; X: 3473990.710, Y: 6640629.360. Artículo 2°.- Las medidas, linderos y superficie definitivos surgirán del Plano de Mensura y División, que a tal efecto confeccionará la Secretaría de Tierras y Hábitat Social. Artículo 3°.- Los gastos que demande la aplicación de la presente ley, serán tomados de Rentas Generales de la Provincia. Artículo 4°.- La superficie expropiada será destinada a la creación del Polo Logístico Chemical, con el objeto de impulsar el desarrollo de un Centro Internacional de Concentración y Distribución de Cargas con



vinculación a distintos sistemas de transporte. Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese. Decreto F.E.P. N° 1.765 de fecha 13/10/2021: “La Rioja, 13 de octubre de 2021, Visto: el Expte. Código G02 - N° 00521-1,9 el Expediente Código G02 - 00521-1-19, “Dirección de Bienes Fiscales s/Ref. Ley 10.144, Declárese de Utilidad Pública y sujeto a expropiación de urgencia, el inmueble ubicado en el Departamento Chamical” y considerando:.. Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Art. 126° de la Constitución Provincial; El Gobernador de la Provincia Decreta: Artículo 1°.- Exprópiense los inmuebles que fueran declarados de utilidad pública por Ley N° 10.144, conforme al siguiente detalle: Dominio: No registra antecedentes. Titular Dominial: No registra antecedentes. Nomenclatura Catastral: 1) Matrícula Catastral 4-12-04-442-304-023, superficie 66 ha 5.218,58 m2; 2) Matrícula Catastral 4-12-04-442-772-557, superficie 23 ha 1.896,24 m2; 3) Matrícula Catastral 4-12-04-442-192-297, superficie 456 ha 5.091,09 m2; Plano: El Plano de Mensura del inmueble definido en la Ley N° 10.144, es aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia mediante Disposición N° 024491 de fecha 25 de noviembre de 2019, e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el Tomo 123 - Folio 86 con fecha 27 de noviembre de 2019; Valuación Fiscal: 1) Matrícula Catastral 4-12-04-442-304-023, superficie 66 ha 5.218,58 m2, valuación fiscal: Pesos Doce Mil Setecientos Noventa y Tres con Quince Centavos (\$ 12.793,15). 2) Matrícula Catastral 4-12-04-442-772-557, superficie 23 ha 1.896,24 m2, valuación fiscal: Pesos Doce Mil Setecientos Noventa y Tres con Quince Centavos (\$ 12.793,15). 3) Matrícula Catastral 4-12-04-442-192-297, superficie 456 ha 5.091,09 m2, valuación fiscal: Pesos Doce Mil Setecientos Noventa y Tres con Quince Centavos (\$ 12.793,15). Artículo 2°: Establécese como monto indemnizatorio provisorio, a efectos de la expropiación de urgencia, la valuación fiscal informada por los organismos competentes, esto es la suma de Pesos Doce Mil Setecientos Noventa y Tres con Quince Centavos (\$ 12.793,15) por cada lote. Artículo 3°.- Consígnese judicialmente el monto de las valuaciones fiscales indicados en el Artículo 1° del presente, por cada lote. Artículo 4°.- Por el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas procédase al cumplimiento del pago establecido en el Artículo 3°. Artículo 5°.- Cumplida la consignación judicial prevista en el Artículo 2° y para el caso de ocurrir las situaciones impeditivas previstas en el Artículo 49° de la Ley N° 4.611, notifíquese a Fiscalía de Estado a los efectos de su intervención. Artículo 6°.- Por la Secretaría de Tierras, con la participación de sus organismos pertinentes, se cumplimentará oportunamente con la toma de

posesión en nombre y representación del Estado de la Provincia de La Rioja del inmueble expropiado, labrándose en consecuencia acta circunstanciada de lo actuado. Artículo 7°.- Tomada la posesión del inmueble expropiado deberá cumplimentarse el Procedimiento Administrativo previsto en el Artículo 19° de la Ley N° 4.611. Artículo 8°.- Por ante la Escribanía General de Gobierno se confeccionará la Escritura Traslativa de Dominio a favor del Estado Provincial. Artículo 9°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Vivienda, Tierras y Hábitat Social, por la señora Secretaria de Tierras y por el señor Secretario General de la Gobernación. Artículo 10°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese. Art. 19 de la Ley 4.611 - Procedimiento Administrativo: “Dictado el decreto expropiatorio, el sujeto expropiante hará saber al propietario del bien afectado, que este ha sido expropiado. La notificación deberá comprender: a) Transcripción de la parte pertinente de la ley u ordenanza municipal y del decreto dictado en su consecuencia. b) Invitación a que comparezca dentro del plazo de diez (10) días hábiles y que declare el monto en dinero que considere suficiente a los efectos de la indemnización. c) Invitación a constituir domicilio legal”. Art. 20 de la Ley 4.611 - Notificación: Tipo: “...Si se ignora el domicilio del expropiado o este fuese desconocido, la citación se efectuará por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia durante cinco (5) días. El término se computará desde las veinticuatro horas del día de la última publicación”. Art. 121 de la Ley 4.044 - Procedimiento Administrativo: Toda persona que comparezca ante la autoridad administrativa, sea por si o en representación de terceros, constituirá en el primer escrito o acto en que intervenga, un domicilio dentro del radio urbano del asiento de aquella. El interesado deberá además manifestar su domicilio real, si no lo hiciera o no denunciare el cambio, las resoluciones que deban notificarse en el domicilio real se notificarán en el domicilio constituido. El domicilio constituido podrá ser el mismo que el domicilio real”. El presente se publicará en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por cinco (5) veces.

La Rioja, 10 de mayo de 2022.

**Dirección General de Bienes Fiscales -
Secretaría de Tierras**

Dr. José Fouad Yoma
Director General de Bienes Fiscales

N° 288 - S/c. - 17 al 31/05/2022



Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de La Rioja

Convocatoria Asamblea Gral. Ordinaria 2022

El Colegio de Farmacéuticos de la Pcia de La Rioja Ley 7.719/04, convoca a todos sus matriculados en carácter obligatorio y personal, establecido en el Art. 32 de su Estatuto, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 03 de junio 2022 a las 20:00 horas primer llamado, y a las 21:00 horas segundo llamado. La no asistencia de los domiciliados hasta 30 Km deberá ser justificada, caso contrario no tendrá derecho al voto en la Asamblea inmediata posterior.

La misma se realizará en su sede de calle Remedios de Escalada 1376 de la ciudad Capital de la Provincia de La Rioja, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Lectura y consideración del Acta Asamblea anterior.
- 2- Lectura y aprobación, Inventario y Balance periodo 2019/ 2020/ 2021.
- 3- Lectura de la Memoria periodo año 2019 / 2020/ 2021.
- 4- Actualización costo inscripción de Matrícula, Rematriculación, y arancel mensual de la Matrícula.
- 5- Renovación nuevas autoridades del Consejo Directivo.
- 6- Designación de 2 asambleístas para refrendar el Acta.

Farm. Jorge O. Bordón

Secretario

Colegio Fco. La Rioja

N° 26788 - \$ 3.484,00 - 24 y 27/05/2022

REMATES JUDICIALES

Por orden del Sr. Juez del Juzgado del Trabajo y Conciliación N° 2, en autos Expte. N° 10202152000000528 - Letra "C" - Año 2015, caratulados: "Casas, Oscar Alfredo c/Novillo, Ramón Alberto - Reclamo Indemnizatorio - Despido", el Martillero Sr. Alejandro Yona, M.P. N° 141, rematará el día diecisiete de junio de dos mil veintidós (17/06/2022) a hora once (11:00),

en los estrados de este Juzgado del Trabajo y Conciliación N° 2, Av. Rivadavia y Güemes, de esta ciudad Capital de La Rioja, el siguiente bien: automóvil Marca Fiat Tipo Sedan 5P, Dominio NSZ761 - Modelo Cubo1.4 8V Active, Base: sin base, dinero de contado y al mejor postor. En el acto el comprador consignará a la orden de este Juzgado el 100%, más la comisión de ley del Martillero (10%), del importe subastado. El bien será vendido en el estado en que se encuentra no admitiéndose reclamos después de la subasta. Edictos por el término de tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Exhibición día: 16 de junio de 2022, 17 horas, Alberdi 565, Cel. 3804673090. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, viernes 17 de junio de 2022, ésta se efectuará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar.
La Rioja, 2022.

Dra. Estela Mensa

Secretaria

N° 26728 - \$ 1.890,00 - 17 al 24/05/2022

EDICTOS JUDICIALES

La señora Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "A" de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Karina Anabella Gómez, cita y emplaza por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los extintos Juan Benito Lemos, D.N.I. N° 6.948.989 y Ramona Martina Galleguillo de Lemos, D.N.I. N° 3.737.475, a presentarse en los autos Expte. N° 20201220000028769 - Año 2022 - Letra "L", caratulados: "Lemos, Juan Benito; Galleguillo de Lemos, Ramona Martina / Sucesión Ab Intestato, dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 06 de mayo de 2022.

Dra. Margot Chade

Secretaria

N° 26697 - \$ 1.800,00 - 13 al 27/05/2022 Chilecito



La Sra. Juez de la Excelentísima Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dra. Margot Chade, hace saber que en los autos Expte. N° 20201220000029257 - Año 2022 - Letra "R", caratulados: "Rivero Pablo Santos; Ortiz Olga Isabel - Sucesorio Ab Intestato" se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a los bienes de los causantes Sr. Rivero Pablo Santos y Ortiz Olga Isabel, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, LR. 28 de abril de 2022.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 26705 - \$ 1.800,00 - 13 al 27/05/2022 - Chilecito

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara de la III° Circunscripción Judicial, Chamental - Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en autos Expte. N° 30102210000026631 - Letra "B" - Año 2021, caratulados: "Bustos Pizarro, Jorge Luis - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Información Posesoria, del inmueble ubicado en "El Mollar" de la ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja, con el siguiente detalle de superficie: 1.362,94 m². Disposición N° 025047, de fecha 06 de agosto de 2021. Colindantes: al Norte: con camino vecinal, al Este: con propiedad de Antonio Romero, al Sur: con la escuela de El Mollar "Abraham Enrique Ruades", Oeste: con SUM de El Mollar. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 21 de abril de 2022.

Dra. Fabiola de C. Carbel
Secretaria

N° 26742 - \$ 2.250,00 - 17 al 31/05/2022

La señora Juez del Juzgado de Paz Letrado del Trabajo y Conciliación, de la ciudad de Aimogasta, departamento Arauco, provincia de La Rioja, Dra. Mónica Grand (Juez), y la Dra. Alicia Mercedes Sinches (Secretaria), con asiento en la ciudad de Aimogasta, provincia de La Rioja, hace saber, publíquese edictos citatorios, en autos Expte. N° 3605 - Letra "D" - Año 2018, caratulados: "Díaz de Carrasco, Irma del Valle c/Víctor Antonio Sgobba y/o Farmacia Nueva Anillaco s/Ejecución de Sentencia", hace saber al Sr. Sgobba, Víctor Antonio DNI 18.059.427, el Decreto que a continuación se transcribe: Aimogasta, quince de junio del año dos mil dieciocho. Proveyendo el escrito de fs. 25/26 y fs. 30, téngase a las ocurrentes por presentadas parte, en el carácter invocado, atento las copias de Poder General para Juicio que en legal forma acompaña, con domicilio legal denunciado y electrónico constituido donde lo indica (Art. 20, 23, 24 y 28 del CPC). Por Iniciado Juicio de Ejecución de sentencia, en contra de Farmacia Nueva Anillaco y/o Víctor Sgobba, de domicilio denunciado, por la suma de Pesos Treinta y Ocho Mil Ochocientos Veinticinco con Treinta y Siete Centavos (\$ 38.825,37), reclamados como capital, con más la suma de Pesos Once Mil Seiscientos Cuarenta y Siete con Cincuenta Centavos (\$ 11.647,50), calculados provisoriamente para intereses y costas del proceso, (Art. 318, 319, inc. 1, 320 inc 1, 321 y concordantes del C.P.C). En consecuencia. Líbrese mandamiento de requerimiento de pago y/o embargo, en bienes de propiedad de los demandados, hasta cubrir los montos antes indicados; en el mismo acto se citará de venta a los ejecutados, a fin de que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro del término de cinco días, ampliados en razón de la distancia, y bajo apercibiendo de ley (Art. 39, 41, 280, 281, 282, 321, 324, 325 y correlativos del CPC). Téngase por agregada la documental acompañada y presente para su oportunidad la prueba ofrecida. Se autoriza a la señora Oficial de Justicia a hacer uso de la fuerza pública si fuera necesario (Art. 280 Inc. 1 del CPC). Martes y Viernes, notificaciones en Secretaría Art. 44 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Mónica Grand (Juez), ante mí Dra. Alicia M. Sinches (Secretaria). Aimogasta, 07 de febrero de 2022.

Dra. Alicia Mercedes Sinches
Secretaria

N° 26746 - \$ 3.240,00 - 20 al 27/05/2022 - Aimogasta



El Sr. Juez Unipersonal, de la Excma. Cámara Única de la Cuarta Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A", Sala I°, Dr. Gustavo Roque Díaz, a cargo del actuario, Nelson Daniel Díaz - Prosecretario a/c, hace saber por cinco (5) veces que el Sr. Joaquín Antonio Agost, D.N.I. N° 08.016.811, ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva en autos Expte. N° 40101210000028261 - Letra "A" - Año 2021, caratulados: "Agost Carreño, Joaquín Antonio - Prescripción Adquisitiva", para adquirir el dominio del inmueble que se encuentra ubicado en calle Del Medio s/n°, distrito Villa Mazán, departamento Arauco, provincia de La Rioja, Nom. Cat.: Dpto.: 04 - C.: II - Sección.: B - M.: 11 - P.: 90; tiene una superficie total de 4 ha 9.440,52 m2, sus linderos son: al Norte: calle pública; al Sur: Manzana: 28 a nombre de Díaz de Espinoza, María Asunción, Manzana: 26 a nombre de Díaz de Soria, Juana Sarayda, Manzana: 25 a nombre de Agost Carreño, Oscar José M. y Manzana: 3 a nombre de Dahbar, Nallid Nicolás; al Oeste: Manzana: 1, a nombre de Molina, Emilio Antonio y callejón público; al Este: calle pública. Asimismo se cita a los que se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación.

Aimogasta, 01 de abril de 2022.

Dra. María de los Angeles Sgobba

Secretaria

N° 26749 - \$ 3.150,00 - 20/05 al 03/06/2022 - Aimogasta

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal Correccional de esta Segunda Circunscripción Judicial, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaria A, a cargo de la actuaria, Dra. Margot Chade, hace saber que en los autos Expte N° 20201220000029460 - Año 2022 - Letra "V", caratulados: Valerio, Nicolás y Otros / Sucesión Ab Intestato, se ha ordenado: Para la citación de herederos, acreedores y legatarios de los extintos, publíquense edictos en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación local, por cinco (5) veces, citando a quienes se consideren con derecho, a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Antonia Elisa Toledo - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Margot Chade - Secretaria. Chilecito, Prov. de La Rioja, 06 de mayo de 2022.

Dra. Margot Chade

Secretaria

N° 26759 - \$ 2.025,00 - 20/05 al 03/06/2022 - Chilecito

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 7, Dr. Rodolfo Ramón Ortiz Juárez, Secretaría "A" cita y emplaza por una (1) vez en el Boletín Oficial y un diario de circulación local en los autos Expte. N° 10401210000028358 - F - 2021, caratulados: "Flores, Emilio César / Sucesión Ab Intestato", a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, Art. 2.340 del CC y 342 del CPC. Secretaría, 29 de abril de 2022.

Dr. Néstor F. Carrizo

Secretario

N° 26770 - \$ 360,00 - 24/05/2022 - Capital

* * *

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal Primera de la Cámara Única en lo Civil, Comercial, de Minas en lo Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría "A", comunica por un (1) día, cita y emplaza, a herederos, legatarios o acreedores del causante Sr. César Gaspar Herrera, con DNI 28.915.860, a los fines que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley (Arts. 2.340 del C.C. y C.N.), a comparecer en los autos Expte. N° 40101220000029071 - Letra "H" - Año 2022, caratulado: "Herrera, César Gaspar - Sucesorio" s/Sucesorio", que se tramita por ante esta Excma. Cámara Única de la Cuarta Circunscripción Judicial, Secretaría "A". El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial.

Dra. María de los Angeles Stubbia Vega

Secretaria

N° 26771 - \$ 360,00 - 24/05/2022 - Aimogasta

* * *

El Sr. Juez Titular de la Sala Unipersonal (Tercera) de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Enrique Daniel Brizuela, Secretaría "B", a cargo de la Secretaria, Dra. María de los Angeles Stubbia Vega, en los autos Expte. N° 40101220000029465 - Letra "P" - Año 2022, caratulados: "Palacio, Rosa Mercedes s/Juicio Sucesorio", cita y emplaza en los presentes autos a herederos, legatarios y/o acreedores de la causante Rosa Mercedes Palacio, con DNI N° 13.396.345, a los fines que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley (Arts. 2.340 del C.C. y C.N.) El presente edicto se publicará un (1) día, en el Boletín Oficial de la provincia de La Rioja. Aimogasta, 29 de abril de 2022.

Dra. María de los Angeles Stubbia Vega

Secretaria

N° 26772 - \$ 360,00 - 24/05/2022 - Aimogasta



El Sr. Juez Titular de la Sala Unipersonal (Tercera) de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Enrique Daniel Brizuela, Secretaría "B", a cargo del Secretario, Dr. Franco Darío Soria, en los autos Expte. N° 40102220000029249 - Letra "M" - Año 2022, caratulados: "Morales, Lilia Nicolasa s/Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza en los presentes autos a herederos, legatarios y/o acreedores de la causante Lilia Nicolasa Morales, con DNI N° 6.192.380, a los fines que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley (Arts. 2.340 del C.C. y C.N.). El presente edicto se publicará un (1) día, en el Boletín Oficial de la provincia de La Rioja. Aimogasta, 05 de agosto de 2022.

Dr. Franco D. Soria
Secretario

N° 26773 - \$ 360,00 - 24/05/2022 - Aimogasta

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría "B", Sala 4, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci; cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Gallardo, Miguel Bernabé, D.N.I. N° 5.396.070 mediante edictos de ley que se publicarán por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por el término de treinta días (30) posteriores a la última publicación en los autos Expte. N° 10202220000029162 - Letra "G" - Año 2022, caratulados: "Gallardo, Miguel Bernabé - Sucesión Ab Intestato". Secretaría, 16 de mayo de 2022.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 26774 - \$ 360,00 - 24/05/2022 - Capital

* * *

La señora Juez de la Excelentísima Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "B", a cargo de la autorizante, en los autos, hago saber Ud. que en los autos Expte. N° 20202220000029662 - Año 2022 - Letra "H", caratulados: "Herrera, Teresa Azucena; Llugdar, Elías Juan - Sucesorio Ab Intestato", se ha dispuesto la

publicación de edictos en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, por tres (3) días, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los Sres. Teresa Azucena Herrera D.N.I. N° 6.234.970 y Elías Juan Llugdar D.N.I. N° 8.465.032, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, La Rioja, 17 de mayo de 2022.

Cecilia Rita Seáñez
Jefe de Despacho

N° 26775 - \$ 450,00 - 24/05/2022 - Chilecito

* * *

La señora Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dra. María Greta Decker, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia del extinto Mario Alberto Luna, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20101220000028883 - Letra "L" - Año 2022, caratulados: "Luna, Mario Alberto - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (01) vez, en el Boletín Oficial. Chilecito, 25 de marzo de 2022.

Dra. María Greta Decker
Secretaria

N° 26776 - \$ 360,00 - 24/05/2022 - Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 1, Unipersonal Secretaría "A", de la Primera Circunscripción Judicial de esta ciudad de La Rioja, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía - Secretaría de la actuaria, Dra. María Lorena Celis Ratti, en los autos Expte. N° 1010122000002965 - Letra "R" - Año 2022, caratulados: "Ramírez, Mabel Jacinta / Sucesión Ab Intestato", hace saber que cita y emplaza por una (1) vez a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Mabel Jacinta Ramírez a comparecer dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Publíquese una vez (1) en el Boletín Oficial y en un diario de circulación. Secretaría, 11 de mayo de 2022.

Dra. María Lorena Celis Ratti
Secretaria

N° 26777 - \$ 405,00 - 24/05/2022 - Capital



El Sr. Juez Titular de la Sala Unipersonal Primera de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, Aimogasta, Provincia de La Rioja, Dr. Díaz, Gustavo Roque, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Stubbia Vega María de los Ángeles, en los autos Expte. N° 40101220000029248 - Letra "O" - Año 2022, caratulados: Ocampo, Gloria Beatriz; Carranza, Elías José Ramón s/Sucesión Ab Intestato, cita y emplaza en los presentes autos a herederos, legatarios y acreedores de los causantes Ocampo Gloria Beatriz, DNI 17.442.616 y Carranza Elías José Ramón, DNI 13.039.979 a los fines de que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley (Arts. 2.340 del C.C. y C.N.). El presente edicto se publicará un (1) día, en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de esta provincia.
Aimogasta, 21 de abril de 2022.

Dra. María de los Angeles Stubbia Vega
Secretaria

N° 26781 - \$ 405,00 - 24/05/2022 - Aimogasta

* * *

El señor Juez de la Cámara Única de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría "A", en los autos Expte. N° 29.562 - Letra "R" - Año 2022, caratulados: "Reyes, Yesica Valeria / Cuestiones Relativas al Nombre, Estado Civil y Capacidad de las Personas", cita y emplaza a los fines que se formulen las oposiciones pertinentes, a la Solicitud de Supresión del apellido paterno de la niña, Aguilera Ludmila María D.N.I. N° 49.129.425, dentro de quince días hábiles posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por (1) una vez por mes durante dos (2) meses en el B.O.
Secretaría, 10 de mayo de 2022.

Dra. María de los Angeles Stubbia Vega
Secretaria

N° 26782 - \$ 630,00 - 24/05 y 03/06/2022 - Aimogasta

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja de la ciudad de Chilecito, Dra. María Greta Decker, hace saber que en el Registro Público de Comercio a cargo del Prosecretario a cargo de la Secretaría "B", Sr. Oscar Alberto Caniza, en los autos Expte. N° 567/22 - Letra "C", caratulados: "Cuesta Vieja Turismo s/Inscripción de Transferencia de Fondo de Comercio" se ha ordenado la publicación por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local sobre la Transferencia del Fondo de Comercio, Agencia de Servicios Turísticos, con domicilio en Joaquín V. González N° 467 de la ciudad de Chilecito, denominado "Cuesta Vieja Turismo", Agencia Legajo N° 13.375, Tipo EVT, autorizada por el Ministerio de Turismo de la Nación, baja la titularidad de Waidatt, Camel Michel, DNI N° 20.108.893 a favor del Sr. Jesús Alberto Cerezo, DNI N° 23.983.507, argentino, mayor de edad, con domicilio en Arenales S/N°, Barrio Palermo, de la ciudad de Villa Unión, departamento General Felipe Varela de esta provincia de La Rioja. A efectos de cumplir con lo normado par el Art. 2do. de la Ley 11.867.
Chilecito, 16 de mayo de 2022.

Silvina del Valle Orquera
Jefe de Despacho

N° 26783 - \$ 8.710,00 - 24/05 al 07/06/2022 - Chilecito

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Cateo

Titular: "Maza Luis Domingo y Bahamonde, Sergio Orlando" - Expte. N° 159 - Letra "M" - Año 2021. Denominado: "Facu 1". Departamento de Catastro Minero: Departamento Catastro Minero - La Rioja, 19 de noviembre de 2021. Señora Directora: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el Departamento Arauco, de esta Provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 2962 ha 6674.34 m2, resultante de la superposición con las minas: El Calvario, Expte N° 170-M-1943 a nombre de Merbil S.A.; El Apio, Expte. N° 650-M-1949 a nombre de Merbil S.A.; La Morena, Expte. N° 198-P-1941 a nombre de Parra, José Luis; Las Hortensias, Expte. N° 581-M-1946 a nombre de Merbil S.A. La superficie libre mencionada queda



comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94 perimétrales: Y=3439246.220 X=6836645.490 Y=3443569.960 X=6836645.490 Y=3443569.960 X=6836012.290 Y=3446401.490 X=6836012.290 Y=3446401.490 X=6832216.110 Y=3439246.220 X=6832214.380. La nomenclatura catastral correspondiente es NE: 6836012.290-3446401.490-13-04-E SO: 6832214.388 - 3439246.220-13-04-E. Se adjunta croquis demostrativo. Fdo. Jefe de Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 03 de marzo de 2022 . Visto... Y Considerando... La Directora General de Minería Dispone: Artículo 1º) Regístrese en el protocolo respectivo la solicitud de permiso de exploración y cateo, de sustancias de primera y segunda denominada: "Facu 1", a nombre de los Sres. Maza, Luis Domingo y Bahamonde, Sergio Orlando, ubicada en el Departamento Arauco de esta Provincia, con una superficie libre de 2.962 ha 6.674,34 m². Artículo 2º) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 27º - párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 25º -párrafo primero- del citado Código. Artículo 3º) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días siguientes al de su notificación, Art. 41º del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 4º) Emplácese al solicitante para que en el término de treinta (30) días, siguientes al de su notificación, presente el Informe de Impacto Ambiental que prescribe el Art. 251º del Código de Minería. Artículo 5º) Corrásele Vista al concesionario de los Informes de las Direcciones de Catastro Minero de fs. 7/8 y de Geología Minera a fs. 27. Artículo 8º) Notifíquese, por Dirección de Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados haciéndose entrega para su publicación. Fecho, Resérvese. Fdo. Geól. Herman Raúl Hunicken - a cargo de la Dirección General de Minería - Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas.

Esc. Luis Héctor Parco
 Director de Escribanía de Minas
 Dirección Gral. de Minería

Nº 26699 - 13 y 24/05/2022 - \$ 3.808,00

Edicto de Cateo

Titular: "Maza, Luis Domingo y Bahamonde, Sergio Orlando" - Expte. N° 160 - Letra "M" - Año 2021. Denominado: "Facu 2". Departamento de Catastro Minero: Dirección de Catastro Minero - La Rioja, 16 de noviembre 2021. Señora Directora: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el Departamento Arauco, de esta Provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 2457 ha 8172.21 m², la superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94 perimétrales: Y=3441026.820 X=6817057.420 Y=3447015.920 X=6817057.420 Y=3447813.980 X=6815939,370 Y=3447813.980 X=6813337.680 Y=3441420.350 X=6813289.950 Y=3441420.350 X=6814289.950 Y=3441026.820 X=6814289.950. La nomenclatura catastral correspondiente es NE: 6817057.420-3447015.920-13-04-E SO: 6813289.954-3441420.350-13-04-E. Se adjunta croquis demostrativo. Fdo. Ing. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 18 de marzo de 2022 . Visto... Y Considerando... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1º) Regístrese en el protocolo respectivo la solicitud de permiso de exploración y cateo, de sustancias de primera y segunda denominada: "Facu 2", a nombre de los Sres. Maza, Luis Domingo y Bahamonde, Sergio Orlando, ubicada en el Departamento Arauco de esta Provincia, con una superficie libre de 2.457 ha 8.172,21 m². Artículo 2º) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 27º - párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 25º -párrafo primero- del citado Código. Artículo 3º) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días siguientes al de su notificación, Art. 41º del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 4º) Emplácese al solicitante para que en el término de treinta (30) días, siguientes al de su notificación, presente el Informe de Impacto



Ambiental que prescribe el Art. 251° del Código de Minería. Artículo 5°) Corrásele Vista al concesionario de los Informes de las Direcciones de Catastro Minero de fs. 7/8 y de Geología Minera a fs. 27. Artículo 8°) Notifíquese, por Dirección de Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados haciéndose entrega para su publicación. Fecho, Resérvese. Fdo. Geól. Herman Raúl Hunicken - a cargo de la Dirección General de Minería - Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas.

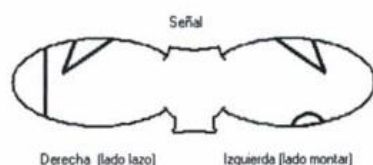
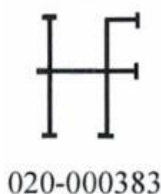
Esc. Luis Héctor Parco
Director de Escribanía de Minas
Dirección Gral. de Minería

N° 26700 - 13 y 24/05/2022 - \$ 3.570,00

EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 000210/17, caratulados: Hernández, Jorge Facundo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Hernández, Jorge Facundo D.N.I. 37.492.656, con domicilio en Famalilao S/N - La Cuadra del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Anzuelo de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Anzuelo de encima y Pilón.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

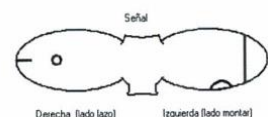


Rubén Alexis Echenique
Director RUMPyS

N° 26760 - \$ 1.890,00 - 20 al 27/05/2022

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 000163/17, caratulados: Corzo, Vidal Cornelio. Se hace saber, por el termino de ley, que se ha iniciado trámite de transferencia de Marca y Señal Expediente 0001348/09 a nombre de Corzo, Hipólito Bernardo D.N.I. 6.720.346, para ser transferido a Corzo, Vidal Cornelio D.N.I. 11.211.084, con domicilio en Pública La Chimenea S/N del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Muesca de abajo; Lado Lazo: Agujero y Tajo en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



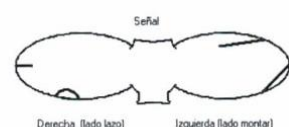
Rubén Alexis Echenique
Director RUMPyS

N° 26761 - \$ 1.890,00 - 20 al 27/05/2022

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 0001/17, caratulados: Páez, Héctor David. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Páez, Héctor David D.N.I. 30.299.579, con domicilio en Mariano Moreno S/N Guandacol del departamento Coronel Felipe Varela, que desarrolla la actividad en el departamento Cnel. Felipe Varela (10). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de abajo y Zarcillo de encima; Lado Lazo: Tajo en punta y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Rubén Alexis Echenique
Director RUMPyS

N° 26762 - \$ 1.890,00 - 20 al 27/05/2022

FUNCION EJECUTIVA**D. Ricardo Clemente Quintela**
Gobernador**Dra. María Florencia López**
Vicegobernador**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero De Hacienda y Finanzas Públicas	Dr. Miguel Angel Zárate De Seguridad, Justicia y DD.HH.	Ing. Ariel Martínez Francés De Educación	Dr. Marcelo D. del Moral De Infraestructura y Transporte	Dr. Juan Carlos Vergara De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	Dr. Fernando Rejal De Producción y Ambiente	D. Alfredo Menem De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	D. Ariel Puy Soria De Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni De Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna De Turismo y Culturas
Dra. Rosana Analía Porras Fiscal de Estado	Dr. Pedro Oscar Goyoechea Asesor General de Gobierno	Cr. Jorge Omar Nicolás Menem Presidente Tribunal de Cuentas			

SECRETARIOS DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA**D. Armando Molina**
General de la Gobernación**Lic. María Luz Santángelo Carrizo**
de Comunicación y Planificación Pública**SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA**

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	Dra. Alejandra Oviedo De Gestión Política	Lic. Adriana Olima De Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara De Gestión Presupuestaria	Téc. Fabiana Oviedo De Representación Institucional
Néstor Trinchera Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	Crio. Fernando Torres De Relaciones Institucionales	D. Fabián de la Fuente De Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano De Relaciones con la Comunidad	Pedro Sánchez De Casa de La Rioja en Córdoba
Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social	Tec. Fabiana Oviedo De Representac. Instituc.			

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa De Finanzas Públicas	Ing. Julieta Calderón De Industria, PyMEs y Comercio	Lic. Beatriz Tello De Empleo	Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes De Trabajo
Ing. Javier Tineo De Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodríguez De Gestión Educativa	Dr. Juan Antonio Carbel De Ganadería	Prof. Duilio Madera De Políticas Socioeducativas	José Avila De Gestión Administrativa
D. Ernesto Salvador Pérez De Agricultura	Dr. Santiago Azulay Cordero De Ambiente	Geól. Hernán Raúl Hunicken De Minería	D. Juan Pedro Carbel De Biotecnología	Esc. Irene Zárate Rivaderra De Tierras
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores De Hábitat Social	Esc. Liliana Zarate Rivaderra De Tierras	D. José Gordillo De Desarrollo Territorial p/la Inclusión Social	Prof. Guido Varas De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte, Recreación e Inclusión	Ing. Carlos Ariel Andrade De Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela De Transporte y Movilidad de la Pcia.	Ing. Raúl Karam De Agua	Ing. Carlos Alberto Fernández De Energía
Dra. Liliana Vega Reynoso De Atención de la Salud	Lic. Marcia Ticac De Promoción y Prevención	Dr. Roberto Carlos Menem De Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera De Culturas	Lic. Angela Karen Navarro Martínez De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	D. Juan Manuel Sánchez De Juventudes	Dra. Ana Karina Becerra De Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes De Seguridad	D. Défor Augusto Brizuela De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días **martes** y **viernes** de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.I.B.O.**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	45,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	45,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	45,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	59,50
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	59,50
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	134,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	134,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	629,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	134,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	7.612,00
k) Ejemplar del día	Pesos	51,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	124,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	68,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	82,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	95,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	11.120,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	15.239,00